



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 18 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el literal n) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones establece que corresponde a la Presidencia Ejecutiva la designación de los servidores de confianza de DEVIDA;

Que, por Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, publicada el 13 de diciembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA;

Que, el cargo de confianza de Coordinador II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con Código N° 01202004, se encuentra vacante;

Que, consecuentemente, resulta necesario designar al Coordinador II de la Secretaría General de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, con el Código N° 01202004, Empleado de Confianza, conforme a la clasificación establecida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad;



Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica,
y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la Resolución Ministerial N° 293-2014-PCM, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2017-DV-PE, que aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional y el Reglamento de Organización de Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, en el cargo de confianza de **COORDINADOR II** de la Secretaría General, con el Código N° 01202004 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA; bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, al señor **EDWING WENINGER PINEDO AÑAZGO**.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

CARMEN MASÍAS CLAUX
Presidenta Ejecutiva